

NOTICIARIO

José Arturo Rodríguez Muñoz

Catedrático de Derecho Penal

**EL ANUARIO DE DERECHO PENAL
Y CIENCIAS PENALES, participa
a sus lectores, el fallecimiento
del insigne maestro español de
la Ciencia Jurídico-Penal**

NOTA NECROLOGICA DEL PROFESOR RODRIGUEZ MUÑOZ

La noticia recibida al filo de la medianoche del fallecimiento del profesor doctor don José Arturo Rodríguez Muñoz (q. e. p. d.) me produjo penosísima impresión, viniendo a mi memoria, como era natural, los años formativos a su vera y, sobre todo, su largueza humana e intelectual siempre dispuesta a derramar su penetrante saber con la modestia y sencillez que caracterizó su empresa de vida. La muerte ha sellado unos años de cruentos sufrimientos, padecidos en silencio y renuncia, y en medio de los cuales su ansia de aprender sobrepujaba el acoso de la enfermedad hasta el extremo de que pudo vencerla pasajeramente, ofreciéndonos preciadas contribuciones penales, como, por ejemplo, su discurso académico sobre *La teoría finalista de la acción*, compuesto desde el lecho, y que constituye, sin género de duda, la más completa aportación europea al "tema de moda", como fué bautizado por el profesor M. Gallo.

Los que nos hemos formado al amparo de una vocación universitaria tuvimos en el profesor Rodríguez Muñoz un vivo paradigma de las virtudes que deben adornar al maestro de verdad: una vida consagrada al estudio y un espíritu humanísimo siempre abierto a la docencia. Por lo demás, su innata sencillez y penetrante inteligencia, su portentosa memoria y su bien organizado cerebro, junto con su humanidad cariñosa, eran condiciones que agigantaban su trato íntimo y ponían un acento de admiración en cuantos tuvimos la fortuna de compartir la cerca reducida de su intimidad.

Aparte de su tesis doctoral sobre *Unidad y pluralidad de delitos*, que, según noticias, ha quedado inédita, publicó, de entre sus primeros trabajos, ya en plena sazón intelectual, *El valor funcional de la tipicidad* y otros dos artículos sobre *La culpabilidad en el Tratado de Mezger*, los tres aparecidos en la "Revista de Derecho Público", en los que nos revela su profundo conocimiento de la literatura penal alemana y, ante todo, la desenvoltura con que transitaba por ella, puntualizando las quiebras y aciertos de unas y otras concepciones teoréticas. De esta época es el cursillo monográfico sobre *Delitos contra la vida y la integridad corporal*, profesado en el Instituto de Estudios Penales, instalado por entonces en la Cárcel Modelo y que representa un serio ensayo de elaboración y exposición técnico-dogmática de las figuras de los delitos en cuestión.

También forma parte de este período de su vida las sendas traducciones del italiano y del alemán de los *Principios de Derecho criminal*, de E. Ferri, aparecido en la Editorial Reus, y de *Tratado*, de E. Mezger, realizado de la segunda edición alemana, con notas de una agudeza mental inapreciable y plenas de ricas sugerencias penales, en las que campea la claridad expositiva con la acuidad interpretativa, y las cuales, sin exageración de discípulo, quedarán ahí inmarchitables como prueba de un saber penal, meditado y reflexivo. Quedó, por desgracia, inédita la completa traducción realizada del elegante *Tratado*, de M. E. Mayer.

En los últimos años, cuando la enfermedad despuntaba en su cuerpo, compuso las nuevas notas a la segunda edición española del Mezger, en las cuales recoge la postura de los finalistas y la de H. Mayer y perfila otras sagaces interpretaciones, como la concerniente al miedo insuperable, que nos mostraron una vez más su maestría y dominio de la materia y su extraordinaria intuición jurídicopenal. Su *Prólogo* a mis *Principios de Derecho penal español* es un modelo de orientación de lo que debe ser un *Tratado* a la española y está, además, redactado con un cariño de maestro a discípulo que por siempre vivirá en mí como prenda de inmensa gratitud, por si no fuera ya poco deberle todo cuanto pudiera uno tener de modesto penalista.

Sus artículos en la revista "Jus" sobre el *Finalismo*, recogidos en parte en las notas al Mezger y después reelaboradas con ciencia y primor en su espléndido *Discurso*, antes citado, sitúa en sus justos términos la problemática del tema y me consta por Welzel que mereció uno de los coloquios de la cátedra de Derecho penal de la Universidad de Bonn. Y últimamente debe destacarse la *Parte especial de Derecho penal* redactada por Jaso y R. Devesa, inspirada por él.

La ciencia de los delitos y de las penas española está de luto con su fallecimiento, pues fué un maestro tanto humana cuanto universitariamente, y el ANUARIO DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS PENALES, que se honró con su colaboración, desea por medio de esta breve nota rendir tributo de admiración al penalista patrio y expresar su condolencia por su pérdida, así como ruega una oración por su alma, que supo renunciar en vida a todo cuanto no fuera cumplir con sus designios vocacionales y soportar con resignación cristiana los sufrimientos de una enfermedad que en los últimos meses hasta le privó del preciado don de la vista, desgracia conllevada con paciencia ejemplar, gesto final de una vida abocada a la realización de un saber, humanamente vivido y bellamente conseguido.

J. del R.

SALVAGNO CAMPOS HA MUERTO

A punto de cerrarse el presente fascículo, nos llega la noticia del fallecimiento del profesor Carlos Salvagno Campos, destacado penalista uruguayo, de cuyas publicaciones nos hemos ocupado con frecuencia en las páginas de este ANUARIO DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS PENALES.

Salvagno Campos fué titular de la cátedra de Derecho penal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Montevideo y uno de los intérpretes más destacado del pensamiento del Dr. José Irureta Goñena, codificador y máximo penalista uruguayo. Desempeñó, asimismo, el cargo de director del Instituto de Criminología de los Institutos Penales, caracterizándose por sus soluciones profundamente humanas. Fué juez de los Tribunales de Apelaciones y miembro de la Corte Electoral. Fué delegado a los Congresos: Latino Americano de Criminología de Buenos Aires (1938); Panamericano de Ciencias Penales de Santiago de Chile, como relator oficial; con este mismo carácter en el Panamericano de Criminología de Río de Janeiro (1941); Internacional de Defensa Social de Lincea (1948); Internacional de Criminología de París (1950).

Poseía título honorífico de: miembro director del Instituto Internacional de Defensa Social; miembro honorario correspondiente de la Sociedad Argentina de Eugenesia; miembro correspondiente de la Sociedad Argentina de Sexología, Biotipología y Eugenesia; miembro correspondiente del Instituto Nacional de Criminología de Cuba; miembro honorario de la Sociedad Argentina de Criminología, etc., etc.

El malogrado profesor uruguayo destacó, con magníficas publicaciones, no sólo en la ciencia penal, sino en la literatura. Publicó la novela marina titulada *Barlovento* y muchos cuentos en *El País* y revistas nacionales. Estrenó, con éxito, varias obras teatrales, entre otras: *La Salamandra*, que fué premiada por el Estado; *Don Juan, derrotado*; *La mujer solitaria*, etc., etc.

De sus publicaciones jurídicas, destaca, como obra de gran envergadura, *Los delitos sexuales*. Recogió, últimamente, sus conferencias de cátedra, en un *Curso de Derecho penal*, y más adelante, en *Homicidio*, de la que nosotros hicimos un comentario recientemente, y cuyo tema pensaba ampliar, para lo que tenía ordenados los primeros capítulos, en el momento de su muerte. Interesantísimos también son los libros que llevan por título *La huelga ante el Derecho penal* y *El derecho a la maternidad sin pecado*. Publicó numerosos trabajos en revistas nacionales y extranjeras: *El delito innominado*, *Aspectos positivistas de la reforma penal uruguaya*, *Un caso de homicidio-suicidio*, *La patota criolla criminal*, *El tratamiento penal de los llamados semi-responsables*, *La criminalidad en el Uruguay*, *El suicidio*, *El homicidio altruista*, *La orientación de la reforma criminal*, etc., etc. Fué también autor de un meritorio proyecto de ley sobre Juzgados de faltas y contravenciones.

DOS NUEVOS CÓDIGOS PENALES: GROENLANDIA Y CANADA

Se anuncia la entrada en vigor, en el año en curso, de dos nuevos códigos penales: el de Groenlandia, primero del país que hasta ahora se rigió por normas consuetudinarias y las metropolitanas danesas, y el del Canadá, derogando el vigente de 1893, obra del eminente penalista británico Stephen.

El código de Groenlandia, promulgado el 5 de marzo de 1954, es de estructura francamente defensista, que ha desterrado incluso el nombre de penal, llamándose "Código criminal", así como el de penas, sustituyéndole el de medidas. No figura entre ellas la de muerte.

En cuanto al del Canadá, en vigor desde el 1 de abril del corriente año (promulgado en 26 de junio de 1954), es de estructura más tradicional, al menos, respecto a los modelos europeos continentales, pues frente a la tradición anglosajona, el nuevo código rompe expresamente con ella al establecer en los artículos 7 y 8 que de ahora en adelante no se admitirán nuevos delitos de creación judicialista, desapareciendo, pues, las *Common Law offences* y consagrándose la técnica del legalismo. Lo dicho vale para las tipologías de actos, no para las circunstancias modificativas, incluso las exculporias, en que el *Common Law* mantiene sus viejos fueros. De señalar es la labor de concreción

llevada a cabo por los autores del nuevo cuerpo legal, si se considera que éste consta solamente de 753 artículos, frente al enorme número de 1.152 que contaba el derogado.

NUEVO CONGRESO DE DEFENSA SOCIAL

Se anuncia un IV Congreso Internacional de la Sociedad de Defensa Social, que ha de tener lugar en Milán entre el 2 y 7 de abril del próximo año 1956. Todavía no se ha hecho público el programa en firme de dicho certamen.

UN NUEVO TRABAJO DE ESTADISTICA CRIMINAL INTERNACIONAL

La Comisión Internacional de Policía Criminal ha puesto en circulación, por vez primera al menos para el servicio del público, una estadística criminal, referida al año 1953 y los dos precedentes, en que constan datos uniformes de treinta y dos países. Tratándose de una estadística policial y no judicial, los resultados se refieren a detenciones y no a condenas.

EL PROFESOR MOSQUETE EN LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA

El profesor encargado de cátedra de Derecho penal, de la Facultad de Derecho, y secretario de este ANUARIO, don Diego Mosquete, pronunció una conferencia sobre "El Código penal vigente visto por un abogado criminalista", en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Resaltó el conferenciante que hace tres cuartos de siglo el gran jurisconsulto don Luis Silvela, con el pseudónimo de "Elías Visllá", anagrama de su nombre, publicó una serie de artículos periodísticos, que después fueron recogidos en un libro bajo el título "El Código penal y el sentido común", en los que puso de relieve las incongruencias del Código penal de 1870, de gran resonancia cuando se publicó y de indudable eficacia al ser tenido en cuenta en las sucesivas reformas legislativas.

El profesor Mosquete, huyendo, de intento, de hacer una crítica doctrinal del texto punitivo de 1944, examinó numerosos preceptos del mismo, bajo el prisma de la realidad profesional, a través de casos prácticos, reales o supuestos, en los que se ponen de manifiesto las incongruencias del Código penal vigente, que, a juicio del conferenciante, está demandando, más que su reforma, la necesidad de que inmediatamente se acometa la labor de construir un Código penal totalmente nuevo, en armonía con lo que se viene haciendo en los países más adelantados en esta materia.

CONFERENCIAS DEL PROFESOR JUAN DEL ROSAL EN ITALIA

Invitado por la Asociación Internacional de Criminología, adscrita a la Unesco, ha participado en el V Curso Internacional de Criminología, como en el anterior curso lo hizo en París, pronunciando, en italiano, una conferencia sobre *Significación de la personalidad del delincuente en la legislación penal española*, en la Universidad de Roma.

Igualmente invitado por las Universidades de Nápoles, Perugia, Padua y Bolonia, pronunció diversas conferencias en italiano *Sobre las antinomias en el Derecho penal*, *Hecho y persona en el Código penal* y *Algunos aspectos sobre la graduación de la pena en la legislación española*, a lo largo de una estancia de mes y medio.

CONFERENCIA DE QUINTANO RIPOLLÉS EN LA UNIVERSIDAD DE PARÍS

El 17 de junio del corriente pronunció una conferencia en la Sala de los Bustos de la Facultad de Derecho de la Universidad de París nuestro redactor jefe Dr. Quintano Ripollés, invitado por el Instituto de Derecho comparado de dicho centro. Versó sobre *Les nouvelles tendances du Droit pénal espagnol*, y fué presentado por el director del Instituto, M. Marc Ancel. En las intervenciones polémicas que, como es allí costumbre, tuvieron lugar al fin del acto, tomaron parte, entre otros, los profesores Huguency, Bouzat, Marc Ancel y Germain.

NUEVOS CARGOS EN LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL

Han sido renovados algunos de los cargos directivos de la Asociación, así como de su órgano la *Revue Internationale de Droit pénal*. Figura como presidente del Consejo de Dirección de la Asociación el profesor Cornil, de Bruselas; vicepresidente, Marc Ancel, Graven, Jiménez de Asúa, Maxwell-Fife, Pérşico, Rappaport y Vrij; secretario general, el decano Bouzat; adjunto, De Cant, y tesorero, Herzog. En el Comité de Patronato de la *Revue*, Amor, De Bourbon-Busset, L. Cornil, Julliot de la Morandiere, Huguency, Jiménez de Asúa, Mezger, Persico, Quintano Ripollés, Radzinowick, Sasserath, Schlyter, Thorsten Sellin y Yotis, figurando como redactor jefe el decano Bouzat y como secretario general J. B. Herzog.

CONFERENCIAS DE J. B. HERZOG EN ESPAÑA

Durante el pasado mes de mayo pronunció una serie de conferencias en Universidades y otros centros culturales de España el fiscal y profesor de París Jacques Bernard Herzog, en ocasión de su asistencia a las Jornadas de Derecho comparado de Barcelona. En Madrid trató en la Universidad sobre el tema de *Las nuevas tendencias del Derecho penal francés*, y en el Instituto Nacional de Estudios Jurídicos sobre *Delincuencia habitual en Derecho comparado*, tema

este último del que tendrán conocimiento nuestros lectores por insertarse íntegramente la traducción en la sección doctrinal de este mismo número. En la conferencia de la Universidad fué presentado por nuestro director profesor Cuello Calón, y en la del Instituto, por nuestro redactor jefe Quintano Ripollés.

CONFERENCIA DEL PROFESOR CUELLO CALON EN BILBAO

El 21 del pasado abril pronunció una interesante conferencia en la Universidad de Deusto nuestro director profesor Cuello Calón sobre el siempre candente tema de la delincuencia automovilista, que por su destacado interés se publica íntegramente en nuestra sección doctrinal.